

HOTEL SANTA CATALIANA SA  
LEON Y CASTILLO 270  
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Acta quinta de la mesa de contratación del proceso de licitación del Bodegón del Pueblo Canario.

Siendo las 11:00 horas del día 20 de febrero de 2019 se va a proceder a la valoración de los sobres 2 y 3 presentado por CENTRAL DE SERVICIOS HOTELEROS DE PUERTO RICO. AEI, con número de identificación fiscal G 35813249.

Asisten por la Sociedad Hotel Santa Catalina S.A., Pedro Quevedo Iturbe, Antonio J. Ramón Balmaseda, en calidad de miembros de la mesa de contratación

1º.- Aprobar el acta de la mesa celebrada el día 14 de febrero del presente año en la cual se procedió a la apertura del sobre 3 presentado por CENTRAL DE SERVICIOS HOTELEROS DE PUERTO RICO.AEI, con número de identificación fiscal G 35813249.

2º.- De conformidad con lo establecido en el pliego, le corresponde a la mesa de contratación elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato de arrendamiento del Bodegón del Pueblo Canario.

El pliego contempla dos fases, una la valoración técnica de la propuesta formulada por los licitadores presentada en el sobre 2. Dicha valoración se efectuó por la mesa de contratación en la sesión celebrada el día 7 de febrero del presente año, obteniendo CENTRAL DE SERVICIOS HOTELEROS DE PUERTO RICO.AEI, con número de identificación fiscal G 35813249 una puntuación de 40 puntos. Igualmente se hicieron las siguientes observaciones que fueron comunicadas al licitador en el momento de la apertura del sobre 3:

2.1º.- En cuanto al plan de promoción se ha echado en falta un apartado de promoción del establecimiento dirigido a los turistas que se alojan en la ciudad. Entiende la mesa que dicha acción promocional es importante y supone que ira englobada dentro de las campañas de publicidad que se realicen en todos los medios y canales señalados.

2.2º.- Si bien el pliego no contemplaba nada sobre ese aspecto se acuerda que por parte del licitador se informe sobre uniformidad del personal.

2.3º.- En el programa de actividades se valora muy positivamente el propuesto con la excepción del deslance de ovejas, por obvias razones de salubridad del espacio.

2.4º En lo que respecta al mobiliario la mesa acoge la recomendación formulada por Elsa Guerra, en la que además de valorar la profesionalidad de la propuesta realizada, en donde prevalece la elegancia del mobiliario interior recomienda que previa a la adquisición definitiva del mobiliario deberá presentarse a la sociedad para su validación en especial del correspondiente a la terraza.

3º.- El día 14 de febrero del presente año se procedió, en presencia de la empresa licitadora previamente convocada al efecto, a la apertura del sobre 3. Constatado que su contenido se ajustaba a las especificaciones establecidas en el pliego, Anexo II, la oferta económica presentada por CENTRAL DE SERVICIOS HOTELEROS DE PUERTO RICO.AEI, con número de identificación fiscal G 35813249, asciende a NOVENTA MIL EUROS AÑO, 90.000 euros. De conformidad con el pliego la oferta económica se valorará con un máximo de 60

puntos. Dado que solo ha concurrido una empresa procede otorgar a la misma el máximo de puntos establecido en el pliego.

4º.- La suma de la partes técnicas y económicas suman 100 puntos a otorgar a CENTRAL DE SERVICIOS HOTELEROS DE PUERTO RICO.AEI, con número de identificación fiscal G 35813249.

5º.- De conformidad con lo establecido en el pliego la mesa acuerda elevar al consejo de administración como órgano de contratación de la sociedad que se adjudique el contrato de arrendamiento a CENTRAL DE SERVICIOS HOTELEROS DE PUERTO RICO.AEI, con número de identificación fiscal G 35813249, para una vez que sea aceptada la propuesta por este, se requiera al licitador propuesto la aportación de la documentación establecida en el pliego en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al que reciba dicho requerimiento.

6º.- No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11:30 horas del día 20 de febrero de 2019.

Las Palmas de Gran Canaria a 20 de febrero de 2019.

El Presidente

Pedro Quevedo Iturbe

El Secretario

Antonio J. Ramón Balmaseda